



ACLU
Puerto Rico

Nuestras Acciones en Agosto de 2026

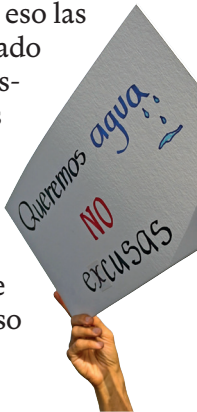
La ACLU de Puerto Rico es el capítulo local de la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU), una organización sin fines de lucro fundada en Estados Unidos en 1920. Nuestra misión es combatir las violaciones de las libertades civiles garantizadas por los sistemas legales de Estados Unidos y Puerto Rico, donde y cuando sea necesario.

Trabajamos para asegurar que las garantías constitucionales y las leyes que protegen los derechos humanos y las libertades civiles se respeten y se hagan cumplir en el archipiélago puertorriqueño. Combatimos la opresión, el autoritarismo y las injusticias contra las personas.

ACCIONES EN AGOSTO DE 2026

La sequía no es la base de la crisis en el servicio de agua potable

El acceso al agua no es un privilegio que concede el gobierno. Es un derecho humano y un servicio público esencial. En Puerto Rico, la sequía no es la causa de la crisis en el servicio de agua. La raíz del problema está en años de mala administración, falta de planificación y abandono por parte del Gobierno. Por eso las comunidades se han tirado a la calle a exigir respuestas y soluciones. Hemos estado presentes en esa lucha y la seguiremos apoyando, porque ningún gobierno puede normalizar que miles de personas vivan sin acceso confiable al agua.



No pararemos de luchar por Juan Francisco ni por los derechos de las personas inmigrantes

Las personas inmigrantes merecen jueces de inmigración imparciales. Denunciamos que la decisión del juez de inmigración Elvin Talavera Peraza de denegar la fianza a Juan Francisco Areche Minaya, bajo un supuesto riesgo de fuga que no existe, se suma a un patrón de determinaciones abusivas en los procesos migratorios en Puerto Rico que pone en entredicho la imparcialidad con la que se están adjudicando casos que involucran la libertad de las personas inmigrantes. Este es nuestro caso



número once este año, sobre derechos de inmigrantes, y no detendremos la lucha.



Mi papá ha estado presente toda mi vida. Su familia, sus hijos, su mamá y su vida están aquí. Mantenerlo preso bajo el planteamiento de que se va a escapar, cuando todo lo que ha construido durante tantos años está en Puerto Rico, es totalmente incomprensible y falta a la verdad. Lo que queremos es que regrese con nosotros y que pueda defenderse en libertad”.

Darjeerling Areche
La hija mayor de Juan Francisco.

A diez años de PROMESA y nueve de María

En el marco de los diez años de la aprobación de PROMESA y los nueve años del huracán María, la ACLU de Puerto Rico celebró dos conversatorios en espacios académicos y en colaboración con revistas jurídicas del país. “Una Junta diseñada para quedarse: Poder, permanencia y condiciones de salida”, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico junto a la Revista de Estudios Críticos del Derecho (Revista CLAVE), abordó el alcance del poder de la Junta de Control Fiscal y las condi-

ciones para poner fin a su mandato. Por su parte, “Reconstruir bajo control fiscal: PROMESA, María y una recuperación todavía inconclusa”, celebrado en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico en colaboración con la Revista Jurídica de la UPR, examinó cómo PROMESA condicionó la capacidad de Puerto Rico para responder a María, reconstruir y decidir su futuro, con énfasis en vivienda, energía, salud, austeridad, desigualdad y una recuperación que aún permanece inconclusa.



¡Esencia no va!

Nos oponemos a Esencia porque amenaza con profundizar desigualdades al concentrar recursos esenciales, encarecer la vivienda, desplazar comunidades y privilegiar un modelo de lujo por encima de las necesidades de quienes ya viven en Cabo Rojo. Además, pone en riesgo recursos naturales y bienes públicos. Sostenemos que la participación ciudadana debe ser real y las

decisiones sobre el territorio deben responder al interés público, no al poder adquisitivo. El 23 de agosto, estuvimos presentes junto a miles de personas que se movilizaron en Cabo Rojo para rechazar este proyecto y defender el agua, las costas, el ambiente y el derecho de las comunidades a decidir sobre su futuro.



¡Exigimos vistas públicas para el P. de la C. 897!

La Cámara de Representantes aprobó el Proyecto de la Cámara 897 luego que la Comisión de Seguridad Pública emitiera un informe positivo sobre la medida, sin la celebración de vistas públicas ni un análisis minucioso.



La seguridad pública es un objetivo común. Sin embargo, una medida de ley como esta, que considera el uso de tecnologías como los sistemas de lectura automática de

tablillas (ALPRs), requiere una discusión amplia que incluya la consideración y reconocimiento de las amenazas y posibles violaciones de derechos constitucionales que vienen atadas a este tipo de tecnología. Estamos exigiendo vistas públicas para el P. de la C. 897 en el Senado y que se respete el derecho de la población a enterarse y responder al uso de todas las medidas que ponen en riesgo la protección de sus derechos a la vida, la intimidad, la privacidad y la seguridad.

¡Victoria en la Corte de Apelaciones del Primer Circuito en Boston!

La Corte de Apelaciones del Primer Circuito anuló la ley de Puerto Rico de 2020 contra las llamadas “noticias falsas”, al concluir que imponía una restricción inconstitucional a la libertad de expresión. Dos periodistas representados por la ACLU y la ACLU de Puerto Rico la impugnaron porque, bajo el pretexto de penalizar información falsa, podía utilizarse contra reportajes, críticas, denuncias o expresiones disidentes que contradijeran la versión oficial o perjudicaran la imagen del gobierno durante una emergencia. En la práctica, estaba en riesgo la posibilidad misma de cuestionar al poder.

ÚNETE A LA LUCHA

La defensa de los derechos no ocurre por sí sola, sino a través de una comunidad unida y activa. Te invitamos a mantenerte informado, compartir nuestros análisis, apoyar nuestros casos y defender los derechos civiles y constitucionales de todas las personas en las calles, en la Legislatura y en los tribunales.

- Visita nuestro sitio web bilingüe y suscríbete a nuestras actualizaciones: www.aclu-pr.org/es
- Síguenos en las redes sociales [in](#) [f](#) [@](#) [v](#)
- Escríbenos a acluofpr@aclu.org

¡FUERA FLOCK!

Las personas tienen derecho a moverse libremente sin ser vigiladas, a asociarse donde y con quien quieran, y a estar protegidas contra registros arbitrarios. Por eso, debemos actuar ahora y exigir un detente a la vigilancia gubernamental generalizada con sistemas de cámaras de reconocimiento automático de tablillas (ALPR) en nuestras comunidades. Desde cualquier rincón del archipiélago de Puerto Rico, tu comunidad también puede ser parte de esta lucha.



¡Escanea el código QR y únete a la lucha en Puerto Rico!